ACTA DE JUSTIFICACION

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**24**	**de**	**10**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Contrato número:	**1030**	**De**	**06/10/2023**

Objeto del Contrato: CONTRATAR EL: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LAS VEREDAS CAIMANERA, TALURA, GUADUALEJO, COYARCO, PUERTO PEÑON, HATO VIEJO DE LA CUENCA ASOCIADA AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 7 POZOS ARTESANALES, CON EL FIN DE CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN EL TIEMPO DE VEDA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA.

Supervisor:	LUIS ARMANDO PAVA RAMIREZ
Contratista:	HERNANDO PAVA CASTILLO
Valor inicial del Contrato:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($435.399.205,78) incluido IVA.
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Fecha de inicio del Contrato:	17	**De**	OCTUBRE	**de**	**2023**
Fecha de terminación del Contrato:	31	**De**	DICIEMBRE	**de**	**2023**

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	**ALCALDIA MUNICIPAL EL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0**	CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO SOLICITAR UNA	PAGO ANTICIPADO 25%	**Al Contrato anteriormente**
Citado así:	MODIFICAR EL ITEM 8. FORMA DE PAGO - PAGO ANTICIPADO 25%	

Justificación de la solicitud:	El señor supervisor del contrato objeto de la modificación solicita realizar el ajuste y cambio pertinente, pues debido a la culminación de la vigencia fiscal y en aras de garantizar el principio de planeacion y eficiencia en el gasto, se tiene que la figura que. Cuenta con la legalidad reaqueida denominada por la Ley 80 de 1993 PAGO ANTICIPADO, resulta ser más conveniente y oportuna, en el entendido que el plazo de ejecución se ha reducido a dos meses, razón por la cual y en virtud del principio de responsabilidad se ajusta la modificación solicitada. Por lo anterior se solicita modificar la **CLÁUSULA OCTAVA** del proceso **LP-016 -2023** con número de contrato **1030 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023**. La solicitud corresponde específicamente a que el contrato tiene una nota 1 *se entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor básico del contrato*. La **MODIFICACION** por un pago anticipado del 25% según parágrafo del artículo 40 del contenido del contrato estatal de la ley 80 de 199, debido además a que no excede el 50 % del valor del contrato como lo indica el mismo, y permite que las entidades paguen de manera anticipada los contratos. La presente solicitud de modificación, se realiza en la forma de pago acordada en el contrato original N° **1030 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023** que tiene como objeto **CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LAS VEREDAS CAIMANERA, TALURA, GUADUALEJO, COYARCO, PUERTO PEÑON, HATO VIEJO DE LA CUENCA ASOCIADA AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 7 POZOS ARTESANALES, CON EL FIN DE CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN EL TIEMPO DE VEDA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA** a solicitud del contratista ejecutor, y con la previa legalidad del procedimiento verificada por la entidad territorial. La propuesta presentada por el contratista ejecutar consiste en la implementación de un pago anticipado por las siguientes razones: 1. ***Necesidad de Capital de Trabajo***: La ejecución de este proyecto requiere una inversión significativa en materiales, equipos y recursos humanos desde el inicio de ejecución del contrato. Un pago anticipado nos permitiría hacer frente a estos costos iniciales de

manera más eficiente y asegurar un flujo de trabajo ininterrumpido de acuerdo a las actividades específicas del presente contrato.

2. ***Disminución de Riesgos Financieros***: Al recibir un pago anticipado, se reducirían los riesgos financieros para mi empresa, especialmente teniendo en cuenta las fluctuaciones en los costos de los materiales y la volatilidad económica del mercado frente a precios en los materiales necesarios para la ejecución de las obras civiles. Igualmente, un menor valor en el anticipo facilita a la administración municipal en el seguimiento y ejecución del contrato y minimiza el riesgo financiero.

3. ***Aceleración del Proyecto:*** La disponibilidad de fondos anticipados nos permitiría acelerar el proyecto, cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar una ejecución de alta calidad en relación con los programas de inversión del anticipo

Actuación administrativa: facilita la aplicabilidad de la contratación estatal en relación al principio de planeación como factor de seguimiento en la ejecución contractual.

LUIS ARMANDO PAVA RAMIREZ
Director de Asistencia Técnica Agropecuaria
SUPERVISOR

Proyectó: Erika Paloma. – contratista
Revis: María Margarita Rueda Abraham- Asesora jurídica
Aprobó: Luis Armando Pava Ramirez, Director Asistencia Tecnica Agropecuaria

HERNANDO PAVA CASTILLO
C.C N° 14.397.747 DE IBAGUE TOLIMA
MP: 70202107029 TLM

Espinal Tolima, 23 de octubre de 2023.

Señores
Dirección Administrativa De Contratación
Alcaldía del Espinal Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO-ANTICIPADO DEL CONTRATO N. 1030 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

Yo **HERNANDO PAVA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 14. 397. 747 expedida en Ibagué Tolima. Solicito muy cordialmente modificar la **CLÁUSULA OCTAVA** del proceso **LP-016 -2023** con número de contrato **1030 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023**. Mi solicitud corresponde que debido a que el contrato tiene una nota 1 *se entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 40% del valor básico del contrato*. La **MODIFICACION** Por un pago anticipado del 25% según parágrafo del artículo 40 del contenido del contrato estatal de la ley 80 de 1993 ya que no eccede el 50 % del valor del contrato como lo indica el mismo y permite que las entidades paguen de manera anticipada los contratos.

La presente solicitud de modificación, la realizo en la forma de pago acordada en el contrato original N° **1030 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023** que tiene como objeto **CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LAS VEREDAS CAIMANERA, TALURA, GUADUALEJO, COYARCO, PUERTO PEÑON, HATO VIEJO DE LA CUENCA ASOCIADA AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 7 POZOS ARTESANALES, CON EL FIN DE CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS GENERADOS EN EL TIEMPO DE VEDA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA** del cual soy contratista ejecutor y presento la siguiente propuesta.

La propuesta consiste en la implementación de un pago anticipado por las siguientes razones:

1. ***Necesidad de Capital de Trabajo***: La ejecución de este proyecto requiere una inversión significativa en materiales, equipos y recursos humanos desde el inicio de ejecución del contrato. Un pago anticipado nos permitiría hacer frente a estos costos iniciales de manera más eficiente y asegurar un flujo de trabajo ininterrumpido de acuerdo a las actividades específicas del presente contrato.

2. ***Disminución de Riesgos Financieros***: Al recibir un pago anticipado, se reducirían los riesgos financieros para mi empresa, especialmente teniendo en cuenta las fluctuaciones en los costos de los materiales y la volatilidad económica del mercado frente a precios en los materiales necesarios para la ejecución de las obras civiles. Igualmente, un menor valor en el anticipo facilita a la administración municipal en el seguimiento y ejecución del contrato y minimiza el riesgo financiero.

Dirección de residencial: Manzana 5 Casa 26 4 etapa B. Jordan
Correo Electrónico [Dirección de correo electrónico de la compañía]
N. Celular: 3164984551

3. ***Aceleración del Proyecto:*** La disponibilidad de fondos anticipados nos permitiría acelerar el proyecto, cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar una ejecución de alta calidad en relación con los programas de inversión del anticipo

4. ***Actuación administrativa:*** facilita la aplicabilidad de la contratación estatal en relación al principio de planeación como factor de seguimiento en la ejecución contractual.

Cordialmente,

Nombre del proponente: HERNANDO PAVA CASTILLO
C.C. N °. 14.397.747 De expedida en Ibagué Tolima.
Matricula profesional: 70202107029 TLM
Dirección de residencial: Manzana 5 Casa 26 4 etapa B. Jordán
Correo electrónico: VAPAVA2015@GMAIL.COM
N. Celular: 3164984551
Ciudad: Ibagué